San Pedro, 29 de julio del 2.021

SEÑORES:
FIRE MASTERS S.R.L.
TELÉF. 021 907 222 – stela@grupochaco.com

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto N° 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 129 de fecha 27 de julio de 2.021 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva establece **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Recarga de Extintores, PAC N° 16, ID N° 391.835, a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, por un monto máximo de guaraníes veintitrés millones setecientos diez mil (Gs. 23.710.000) y un monto mínimo de guaraníes once millones ochocientos cincuenta y cinco mil (Gs 11.855.000) para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1, 2 y 3 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	FIRE MASTERS S.R.L.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	46191601-002	1	Producto químico para recarga de extintor	Fire Masters SRL	Paraguaya	Unidad	Evento	85.000	85.000
2	46191601-002	1	Producto químico para recarga de extintor	Fire Masters SRL	Paraguaya	Unidad	Evento	170.000	170.000
3	46191601-002	1	Producto químico para recarga de extintor	Fire Masters SRL	Paraguaya	Unidad	Evento	35.000	35.000
TOTAL									290.000

ART. 2º: Suscribir el contrato abierto con la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, por un monto máximo de guaraníes veintitrés millones setecientos diez mil (Gs. 23.710.000) y un monto mínimo de guaraníes once millones ochocientos cincuenta y cinco mil (Gs 11.855.000) con vigencia de 12 meses a partir de la suscripción del mismo. **ART. 3º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 4º**: Notifíquese y archívese. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO B**. "**Documentación requerida para la firma del contrato**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de San Pedro * CONTRATACIONES

P/A
Pablino R. Peña Muller
Auxiliar Administrativo
Contrataciones

Informe de entrega

Ayuda

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO RECARGA DE EXTINTORES - ID Nº 391.835

De: Administraciòn San Pedro

Para: stela@grupochaco.com

Enviado: 29/07/2021 12:32 p.m.

Informe de entrega para stela@grupochaco.com (stela@grupochaco.com)

Enviado
29/07/2021 12:32 p.m.
El mensaje se envió.

Transferido
29/07/2021 12:32 p.m.
El mensaje se entregó correctamente a otro sistema de correo. Hasta este punto podemos realizar un seguimiento.

cerrar